

ORDENANZA N° 007 / 86

ART 1-) Otorgasé al personal municipal una asignación especial y única por el mes de febrero de 1986 de \$ 30.-

ART 2)- Dicha asignación sera abonada el día 14 de marzo de 1986.-

ART 3)- Los Gastos resultantes de la aplicación de la presente Ordenanza deberán imputarse a la partida Otros suplementos del Presupuesto vigente.

ART 4)- Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-



Juan Pablo Rujinsky
JUAN PABLO RUJINSKY
PRESIDENTE

PROMULGADA por Decreto N° 030/86 del día 12/03/86.